



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento en lugar

público de la Secretaría (página web de la Corte Suprema de Justicia), con el fin de notificar que mediante fallo del doce (12) de noviembre de 2021, proferido por el H. Magistrado EYDER PATIÑO CABRERA, NEGÓ POR IMPROCEDENTE la acción de tutela promovida GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMON, en contra del Consejo Superior de la Judicatura -Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Unidad de Administración de Carrera Judicial y la Universidad Nacional de Colombia.- Actuación que ordenó la vinculación como terceros con interés legítimo a todos los participantes del concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial - Convocatoria N° 27-.

Lo anterior con el fin de notificar a todos los participantes del concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial - Convocatoria N° 27 y LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.-

De igual forma, con lo anterior se informa que este aviso será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LIZETH TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor